

Acuse de recibo

Urbanismo

Inventario de Planeamiento urbanístico integral de los municipios de la CAPV: Gobierno Vasco Departamento de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente Bilbao 2000.

Revista de Derecho Urbanístico y Medio Ambiente: 179, julio-agosto 2000 Montecorvo Madrid ISSN.:1139-4978

Enfoques y metodologías sobre el hábitat: Memorias de una experiencia pedagógica: Escuela Superior del hábitat y el desarrollo local. CEHAP. Facultad de Arquitectura Universidad Nacional de Colombia. Medellín ISBN.: 958-9126-21-1

Construyendo hoy las ciudades del mañana: seminario internacional: Escuela Superior del hábitat y el desarrollo local. CEHAP. Facultad de Arquitectura Universidad Nacional de Colombia. Medellín ISBN.: 958-9126-21-1

Ciencias Regionales, Geografía

Cuadernos Geográficos: 29, 1999 Universidad de Granada ISSN.: 021-5462

Estudios Geográficos: 238, enero-marzo 2000. Instituto de Geografía y Economía, CSIC Madrid ISSN.: 0014-1496

Estudios Geográficos: 239, abril-junio 2000. Instituto de Geografía y Economía, CSIC Madrid ISSN.: 0014-1496

Mediterrané: 1-2/ 2000. Institut de Géographie, Aix-en-Provence

Medio ambiente

Residuos: 55, julio-agosto 2000. ATEGRUS Bilbao ISSN.: 1131-9526

Sociología urbana y regional

Sociología: 25, enero-abril 2000. Instituto de Estudios Sociales Avanzados. CSIC. Córdoba ISSN.: 0034-9712

Economía urbana y regional

Informe Mensual: 228, septiembre 2000. La Caixa, Barcelona ISSN: 1134-1947.

Informe Mensual: 229, octubre 2000. La Caixa, Barcelona ISSN: 1134-1947.

La ampliación de la Unión Europea al Este de Europa: Informe del Commissariat Général du Plan a la Asamblea francesa: La Caixa, Servicio de Estudios, Barcelona ISBN.: 84-88099-57-6

Obras públicas

Obra Pública: 52, 2000. Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, Barcelona ISSN.: 0213-4195

Infraestructuras

Carreteras: 109, julio-agosto 2000. Asociación Española de la Carretera Madrid ISSN.: 0212-6389

Estadísticas

Boletín estadístico: agosto 2000. Banco de España Madrid ISSN.: 0005-4798

Boletín económico: septiembre 2000. Banco de España Madrid ISSN.: 0005-3737

Boletín mensual: agosto 2000. Banco Central Europeo Madrid ISSN.: 1561-0268

Varios

Revista Valenciana d'Estudis Autònoms: 30, enero-marzo 2000. Generalitat Valenciana Presidencia Valencia ISSN.: 0213-2206

Cuadernos de Turismo: 5, enero-junio 2000. Universidad de Murcia ISSN.: 1139-7861

Carta local: 118, septiembre 2000. Federación española de Municipios y Provincias Madrid D.L.: M.2585-1990

Carta local: 119, octubre 2000. Federación española de Municipios y Provincias Madrid D.L.: M.2585-1990

Acta Geológica Hispánica: 33/1-4, enero-diciembre 1998. Facultat de Geologia Universitat de Barcelona D.L.: 6661-1996

Acta Geológica Hispánica: 34/1, enero-marzo 1999. Facultat de Geologia Universitat de Barcelona D.L.: 6661-1996

Normas para la presentación de originales

1. **Originales:** los trabajos serán necesariamente originales e inéditos en ninguna otra publicación ni lengua. La presentación del manuscrito original a CyTET implica el compromiso ético formal por parte del autor de no haberlo enviado antes o simultáneamente a ningún otro editor para su publicación. Una vez acusada su recepción por la Revista y antes de notificar el resultado del arbitraje de su evaluación científica tampoco podrá ser remitido a otros editores, salvo que el autor solicite por escrito retirarlo sin esperar el resultado de la evaluación. Otro proceder anómalo por parte del autor será éticamente reprobado.
2. **Extensión:** no sobrepasará 30 páginas formato UNE A-4 (DIN A4) mecanografiadas a un espacio y numeradas, incluidas en su caso las ilustraciones.
3. **Título del trabajo:** será breve, como máximo ocho palabras, pudiéndose añadir un subtítulo complementario de menor extensión. No contendrá abreviaturas, ni notas o llamadas a notas al pie en el mismo. Las referencias sobre su procedencia, origen o agradecimientos irán en nota al pie sin llamada.
4. **Descriptorios:** se incluirán cuatro o cinco descriptorios de referencias temáticas por los que se pueda clasificar el artículo, a juicio del autor. No obstante, la editorial se reserva su homologación con el tesoro y descriptorios propios para confeccionar los índices anuales de la Revista.
5. **Autores:** bajo el título irá el nombre de cada uno de los autores (con el sistema del nombre propio en caja baja y los dos APELLIDOS en versalitas, para poder discernirlos) incluyéndose debajo la profesión o cargo principal con el que desean ser presentados y, si lo señalan expresamente, indicando su número de fax y emilio en la red (además de los datos solicitados en 14).
6. **Resumen obligatorio:** al comienzo del texto deberá escribirse obligatoriamente un resumen o abstract de su contenido (no un índice), inferior a 200 palabras sobre el objeto, metodología y conclusiones del artículo, sin notas al pie, redactado en español y en inglés (la versión inglesa, en todo caso, será revisada por cuenta de la propia editorial). Lo que supere esta extensión podrá ser suprimido por estrictas razones de composición.
7. **Apartados:** la numeración de los apartados se hará sólo con caracteres arábigos de hasta tres dígitos (e.i.: 3., 3.1., 3.1.1). Las restantes subdivisiones inferiores llevarán letras mayúsculas y minúsculas o números [A, b, 1, i, ...].
8. **Bibliografía:** sólo de las obras citadas en el texto que se recopilarán al final del trabajo en un listado de «Bibliografía citada» y en orden alfabético de apellidos (siempre en VERSALITAS y sangrando la segunda línea), con los siguientes caracteres y secuencias:
 - (1) **De libros:**
AUTOR, nombre (año 1ª ed.): *Título del libro*, editorial, lugar, año de la edición consultada (versión, TRADUCTOR: *Título español*, editor, lugar, año)
 - (2) **De artículos:**
AUTOR, nombre (año): «Título del artículo», en: *Título del libro o nombre de la Revista*, *volúmen: número:* paginación, editorial y lugar.
En caso de más de un trabajo del mismo autor y año, a éste se le añadirá una letra ordinal [(1996a; 1996b; etc.).]
Los segundos y siguientes coautores irán siempre precedidos del signo & (*et latino*) para diferenciar los apellidos compuestos [RAMÓN Y CAJAL], pudiendo colocar su nombre o inicial seguido del apellido [GARCÍA, José & Luis ÁLVAREZ & José PÉREZ]. Para una sistematización de referencias bibliográficas y citas más complejas la Revista facilitará a quien lo solicite un breviarío de apoyo.
9. **Citas:** (textuales o referencias bibliográficas): deberán insertarse en el propio texto entre paréntesis con un solo apellido, remitiendo a la bibliografía final (de 8), indicando sólo: (cfr. o vide AUTOR, año: pp. interesadas) [e.i.: «cita textual» (PÉREZ, 1985: 213-8)].
10. **Notas a pie de página:** irán numeradas correlativamente por todo el texto; serán publicadas siempre al pie de la página, pero el autor también las entregará al final del manuscrito en una hoja

aparte. Las notas al pie contendrán exclusivamente comentarios ad hoc, mas nunca se utilizarán sólo para citar referencias bibliográficas, las cuales deben ir *siempre* en el texto (ver 9) y recopiladas al final (ver 8).

11. **Abreviaturas:** acrónimos o siglas (organismos, revistas, etc.): se incluirá su listado detrás de la bibliografía.

12. **Ilustraciones:** (1) Los planos, gráficos, tablas, cuadros, fotos, etc. se identificarán todos ellos con el nombre convencional de *figura* poniendo en su título la abreviatura de Fig. xx. (2) Irán debidamente numeradas por su orden de aparición y convenientemente situadas y referenciadas en su contexto mediante Fig. xx. (3) Irán acompañadas en hoja aparte de un listado con su número, pie o leyenda e inequívocamente identificadas en su borde, marco o soporte. (4) *Se indicará siempre su procedencia o fuente de referencia de autor* y, en caso de comportar *reproducción de gráficos ajenos, deberán contar con la pertinente autorización respectiva de la editora y autor.*

13. **Número y soporte de las figuras:** serán, como máximo, 10 figuras, de las que 6 podrán ser a color. Siempre que sea posible las figuras se entregarán digitalizadas en disquete o zip (señalando bien claro el sistema operativo, nombre y número de la versión del programa) o en fotografía en color y/o blanco/negro, tanto en diapositivas como en reproducción fotográfica de papel. En otro caso irán en soporte original (máx. UNE A-3), en impreso o en reproducción fotográfica; *en ningún caso fotocopia, ni en b/n ni en color.* Por limitaciones técnicas, la editorial se reserva el derecho de seleccionar la calidad, cantidad y formato de las ilustraciones publicables.

14. **Datos académicos:** al final del trabajo o en hoja aparte deberá incluirse una breve referencia sobre su respectivo autor o autores, con extensión máxima de 10 líneas, en la que se reflejen los datos de su nombre y dos APELLIDOS, lugar y año de nacimiento, título académico, experiencia profesional más destacable, actual posición profesional y principales publicaciones realizadas, dirección postal, teléfono, fax, emilio, página en la red, etc. del centro de trabajo, para uso exclusivo en las referencias internas de la Revista.

15. **Original y copias:** los trabajos completos se enviarán en tres copias: una original completa y otras dos fotocopias (incluidas las figuras en color, en su caso) en las que *se habrán suprimido nombre y señales identificadoras del autor* (para poder enviarlas a evaluar anónimamente). El trabajo, una vez notificada su aceptación para publicarlo, se deberá presentar siempre en un soporte informático adecuado en disquete de 3'5», Zip o adjuntado a un emilio, señalando siempre expresamente el sistema operativo y la aplicación de textos o/y tablas utilizado (ver nº 13).

16. **El Consejo de Redacción** de la Revista decidirá, caso por caso y a la vista de los informes pertinentes emitidos anónimamente por el sistema de arbitraje de especialistas en cada materia, la procedencia de publicar los originales que se le presenten, atendiendo a las características formales y de contenido de éstos y de los diferentes números de la Revista, así como a razones de oportunidad. Si los árbitros sugirieran correcciones o enmiendas, una vez transmitidas éstas por la secretaría de la Revista, se supone que el autor recupera plena libertad para hacerlas y reenviarlo para nueva evaluación o desistir de publicarlo y retirar el trabajo. Al publicarse se hará constar al pie la fecha de su primera recepción y correcciones sucesivas. En su caso se devolverán los originales no publicables en cuanto recayera una decisión arbitral negativa sobre los mismos.

17. **Datos personales:** cuando el o los autores reciban la notificación (que se hará siempre al primer firmante) de haberse decidido la publicación de su artículo, deberán comunicar a la Secretaría de la Revista el número de sus respectivos NIF, así como los datos de las cuentas bancarias a la que se deba transferir el importe de la colaboración. En caso de coautoría, salvo expresa indicación en contrario, se entenderá que el importe de la colaboración se distribuye entre sus coautores a partes iguales.

18. **Corrección pruebas:** los autores se comprometen a corregir las primeras pruebas de imprenta en un plazo de *siete días* desde su recepción, entendiéndose que, de no tener respuesta, se otorga la conformidad con el texto que aparece en ellas. No se podrá modificar sustancialmente el texto original a través de esta corrección de pruebas, limitándose a corrección de erratas y subsanación de errores u omisiones.

19. **Separatas:** una vez publicado un artículo, se entregarán a su autor o autores, a título gratuito, veinticuatro separatas del mismo, así como un ejemplar del correspondiente número de la Revista.

20. Los trabajos firmados expresan únicamente la opinión de sus autores y son de su exclusiva responsabilidad, a todos los efectos.

21. Toda la correspondencia y demás actuaciones con la Revista, deberán dirigirse a la siguiente dirección:

CIUDAD Y TERRITORIO ESTUDIOS TERRITORIALES

Ministerio de Fomento

Dirección General para la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo

Subdirección General de Urbanismo

Pº de la Castellana, 67

28071 MADRID (España)

Teléfono: 91 597 8623 - 597 8319 (Paloma Pozuelo)

Fax: 91597 8604

From abroad: Tel. (34)915978310/19; Fax (34)915978604

emilio: <mppozuelo@mfom.es>